

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 56.04.8015 de ocupación de terrenos en la vía pecuaria «Cañada Real de las Peñas» en el municipio de El Burgo de Ebro (Zaragoza) y de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de realizar la instalación de una tubería enterrada para las obras de ampliación y modificación de las captaciones Saica-2 y Saica-3.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Pedro Herrando Lacasa (SAICA), el expediente INAGA 56.04.8015, para la ocupación temporal de terrenos en la Vía Pecuaria clasificada como «Cañada Real de las Peñas», en el municipio de El Burgo de Ebro (Zaragoza), y de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de instalar una tubería enterrada para las obras de ampliación y modificación de las captaciones Saica-2 y Saica-3.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio El Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez, nº 1, 5ª, (50002) Zaragoza, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Zaragoza a 14 de marzo de 2005.—El Jefe del Area Técnica I, Jordi Reinoso Susagna.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se amplía el periodo de información pública del Proyecto Básico y el Estudio de Impacto Ambiental de la planta de fabricación de cemento, en el término municipal de Andorra (Teruel), promovida por Cementos de Andorra S. A.

La empresa Cementos de Andorra, S. A. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de la «Planta de Fabricación de Cemento», en el término municipal de Andorra (Teruel), promovida por Cementos de Andorra S. A.

Mediante Anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 14 de febrero de 2005, se sometió a información pública el Proyecto Básico y el Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de fabricación de cemento en el TM de Andorra (Teruel), promovida por Cementos de Andorra, S. A. publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 23, de 21 de febrero de 2005.

Habiéndose solicitado ampliación del plazo, a petición del Ayuntamiento de Andorra, aludiendo la magnitud del proyecto sometido a información pública, y la consiguiente complejidad técnica del mismo, y dado el plazo mínimo de información pública otorgado según establece la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, considerando que con esta ampliación del plazo no se perjudican derechos de tercero, se resuelve ampliar el plazo de información pública durante diez días hábiles para el Proyecto Básico y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Planta de Fabricación de Cemento», en el térmi-

no municipal de Andorra (Teruel), promovida por Cementos de Andorra S. A.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1 de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Andorra, Plaza de España nº 1, de Andorra (Teruel).

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2005 del Area II del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la Concesión directa de explotación para recursos de la sección C «Torre Encantada», en el término municipal de Saviñán (Zaragoza), promovida por Sociedad Arillaga Gestión, S. L.

Arillaga Gestión, S. L. ha solicitado el inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Concesión directa de explotación para recursos de la sección C «Torre Encantada», en el término municipal de Saviñán (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, del Gobierno de Aragón, de evaluación de impacto ambiental, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles, el Estudio de Impacto Ambiental Concesión directa de explotación para recursos de la sección C «Torre Encantada», en el término municipal de Saviñán (Zaragoza), promovida por Arillaga Gestión, S. L.

La documentación podrá ser consultada en las dependencias del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1, 5ª Planta, de Zaragoza.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.—El Jefe del Area II Biodiversidad, Luis Crespo Echeverría.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, a don Jesús Pérez González y doña Soledad Sanagustín Fuentes, de la Resolución recaída en el expediente número H/99/0028/02, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución (por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente) se procede, en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca de fecha 1 de marzo de 2005, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, Sección de Prevención, Protección del Menor, Reforma y Centros Colaboradores, Plaza de la Inmaculada, nº 2, de Huesca de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este